

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.eswww.contrataciondelestado.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE431
Fecha:	17/05/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/076 – Concesión para el uso privativo de los espacios de uso deportivo del "Conjunto inmobiliario nuevo Estadio Municipal el Arcángel de Córdoba".

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la única entidad que ha licitado al expediente de contratación relativo a la Concesión para el uso privativo de los espacios de uso deportivo del "Conjunto inmobiliario nuevo Estadio Municipal el Arcángel de Córdoba", siendo ésta la siguiente:

- UNION FUTBOLÍSTICA CORDOBESA S.A.D. - CIF: A88522867
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 17:29
- * Fecha de apertura de la documentación: 17-05-2024 08:29
- * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Declaración Sí/No UTE; Declaración de adscripción de medios; Seguro de Responsabilidad Civil por importe superior a 1.201.000 €; Aval por importe de 669.948,75 € como depósito de garantía provisional y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

Asimismo, se acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

975058066abefe011622467f1cf38a72144d17cb

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

20/05/2024 10:04:31 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE431
Fecha:	17/05/24

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

975058066abefe011622467f1cf38a72144d17cb

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

20/05/2024 10:04:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

975058066abefe011622467f1cf38a72144d17cb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cb963c6b37d7deccb35f18b76c2c13fe589bf0e0a8b8422eed404df06e5d55170f5163c50b5bab3d5ad7c2d54207ac6d6e272958980f39ec275f13923557dcd2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020838194

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/05/2024 10:01:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

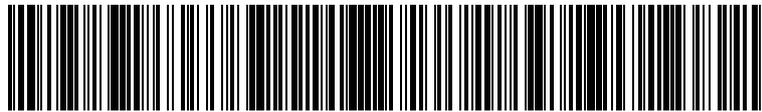
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 975058066abefe011622467f1cf38a72144d17cb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf